

2022 – 16 Consultoría Fiscal

Prórroga emisión de comprobantes fiscales versión 4.0

El 8 de junio de 2022 fue publicado en el portal de Internet de Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) el comunicado 029/2022, a través del cual se informa que el nuevo comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) versión 4.0 será obligatorio a partir del 1° de enero de 2023.

Mediante dicho comunicado, el SAT pide que las personas físicas y morales que al día de hoy ya emiten los CFDIs versión 4.0 continúen haciéndolo así “con la finalidad de socializar el uso de la misma”, y a quienes aún no utilizan dicha versión “se les invita” a que continúen con el proceso de transición durante el resto del año.

Asimismo, se reitera que los contribuyentes no están obligados a entregar la Constancia de Situación Fiscal a sus empleadores o emisores de factura, ya que éstos pueden entregar directamente la información necesaria para la emisión de CFDIs sin la necesidad de entregar dicha constancia.

El mencionado comunicado destaca que la emisión de la factura de nómina es independiente a la obligación laboral que tienen los empleadores de pagar sueldos y salarios de sus trabajadores, por lo que no entregar la constancia no es motivo de despido ni de retención de pago. En este sentido, los empleadores que aún no emitan los CFDIs de nómina en su versión 4.0, podrán seguir emitiéndolos de la misma manera en que han venido haciéndolo al día de hoy.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Finalmente, se señala en el comunicado que en caso de requerir consultar u obtener la Constancia de Situación Fiscal, el SAT pone a disposición de todos los contribuyentes diversos medios para generarla vía remota (Portal del SAT, SAT Móvil y SAT ID) o se podrá acudir a una oficina para obtener dicha constancia sin necesidad de cita, debiendo llevar solamente una identificación oficial y su RFC completo.

* * * * *

Ciudad de México

Junio 2022

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.